

ACCIÓN URGENTE

RAIF BADAWI, CONDENADO A PRISIÓN Y A FLAGELACIÓN

Raif Badawi, fundador de un sitio web, ha sido condenado a siete años de prisión y a recibir 600 latigazos por comentarios en Internet críticos con las autoridades saudíes, que éstas consideraron ofensivos para el islam. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.

El 29 de julio, un tribunal penal de Yidda, localidad del oeste de Arabia Saudí, condenó a **Raif Badawi** a siete años de prisión y a recibir 600 latigazos por delitos como infringir la legislación saudí sobre tecnología de la información e insultar a autoridades religiosas al crear y administrar un foro en Internet llamado Liberales Saudíes. Raif Badawi ha sido declarado también culpable de ofender a símbolos religiosos en su tuits y en sus comentarios en Facebook y de criticar a la Comisión para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio de Arabia Saudí (conocida como policía religiosa) y a autoridades que se oponen a la admisión de mujeres en la Asamblea Consultiva. El juez ha ordenado también el cierre del foro de Internet.

Raif Badawi está recluso desde el 17 de junio de 2012 en una prisión de Briman, en Yidda. Su juicio comenzó ese mes ante el Tribunal de Distrito de Yidda y estuvo lleno de irregularidades. Según su abogado, el juez fue sustituido por otro que previamente había pedido que se condenara a Raif Badawi por "apostasía". El 28 de diciembre, durante su prisión preventiva, Raif Badawi fue llevado al hospital para que lo atendieran y se le diagnosticó diabetes. El abogado de Raif Badawi pidió que fuera puesto en libertad en espera de juicio, pero se rechazó la petición.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que dejen a Raif Badawi en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.
- Pidiéndolas que garanticen que tiene de inmediato acceso habitual a su familia, a un abogado de su elección y a los servicios médicos que pueda necesitar y que está protegido contra la tortura y otros malos tratos,
- Pidiéndoles que no ejecuten ninguna pena de flagelación, pues violarían si no la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, recogida en el derecho internacional.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A:

Rev y primer ministro
King and Prime Minister
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro de Justicia
Minister of Justice
His Excellency Shaykh Dr Mohammed bin
Abdulkareem Al-Issa
Ministry of Justice, University Street
Riyadh 11137
Arabia Saudí
Fax: + 966 1 401 1741
+ 966 11 402 0311
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Copia a:
Ministro del Interior
Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Mohammed bin
Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933, Airport
Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 11 403 3125 (insistan)

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU 3/13. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/mde23/001/2013>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RAIF BADAWI, CONDENADO A PRISIÓN Y A FLAGELACIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades saudíes han emprendido recientemente una campaña generalizada de persecución de los defensores de los derechos humanos, tanto por medio de los tribunales como con medidas arbitrarias como prohibirlos viajar. Se fijan en los activistas que han acudido al poder judicial para pedir resarcimiento por violaciones de derechos humanos cometidas por el Ministerio del Interior y las fuerzas de seguridad o que han criticado a las instituciones del Estado por sus deficiencias.

Sólo en junio fueron condenados a prisión al menos 11 activistas en medio de una campaña de represión del activismo, incluido el realizado en Internet. Entre el 17 y el 24 de junio, cuatro destacados activistas fueron condenados a entre 10 meses y 10 años de prisión por su trabajo en favor de los derechos humanos, y un tribunal especial de Damman condenó a siete jóvenes a entre 5 y 10 años de prisión por comentarios que habían hecho en Facebook en apoyo de un clérigo chií saudí de la Provincia Oriental de Arabia Saudí, donde se están convocando manifestaciones que se reprimen haciendo uso excesivo de la fuerza.

Uno de los cuatro activistas, Abdulkareem Yousef al-Khoder, profesor de jurisprudencia islámica y cofundador de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, fue condenado el 24 de junio a ocho años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante 10, por imprecisos cargos como desobedecer al gobernante, incitar al desorden convocando manifestaciones, dañar la imagen del Estado difundiendo información falsa a grupos extranjeros y participar en la fundación de una organización no autorizada. Otros dos confundidores de la Asociación y defensores de los derechos humanos, Abdullah bin Hamid bin Ali al-Hamid y Mohammad bin Fahad bin Muflih al-Qahtani, habían sido condenados en marzo a 5 y 10 años de prisión más la prohibición de viajar por periodos de la misma duración por cargos igualmente imprecisos.

El 17 de junio, el Tribunal Especial de Yidda condenó a un destacado activista de los derechos humanos, Mikhlif bin Daham al-Shammari, a 5 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante 10, por su activismo pacífico en favor de los derechos humanos. También en junio, las autoridades condenaron a dos críticas activistas de los derechos de las mujeres, Wajeha al-Huwaider y Fawzia al-Oyouni, a 10 meses de prisión por intentar ayudar a una mujer que en opinión de las autoridades desobedecía a su esposo.

El día en que Raif Badawi fue condenado, su abogado, el destacado defensor de los derechos humanos Waleed abu al-Khair, asistió a la 13ª sesión de su juicio por ridiculizar el sistema judicial saudí, iniciado hacía ya 20 meses.

La Declaración Universal de Derechos Humanos protege el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de asociación. Las restricciones de este derecho no son admisibles si no están prescritas por la ley o no se adoptan con el fin de proteger determinados intereses públicos (la seguridad nacional, el orden público, la salud pública o la moral pública) o los derechos ajenos y se demuestra en cada caso que son necesarias y proporcionadas a la consecución de tal fin. La formulación de cargos penales por criticar pacíficamente a funcionarios e instituciones públicos y por defender pacíficamente los derechos humanos viola el derecho internacional de los derechos humanos. Los castigos corporales, como la flagelación, también violan el derecho internacional, que prohíbe la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Nombre: Raif Badawi

Sexo:

Más información sobre AU: 3/13 Índice: MDE 23/027/2013 Fecha de emisión: 31 de julio de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

